



COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017- AGOSTO DE 2018

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 47, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes emite el siguiente:

Programa Anual de Trabajo 2017 - 2018

I. Atribuciones de la Comisión de Transportes

Conforme el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Transportes contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales en materia legislativa y de control constitucional, de ahí que dicho artículo precise, en el numeral 3, que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, y que desarrollan esas tareas de manera específica relacionada con la materia de su competencia, que corresponde en lo general con las tareas de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Derivado de lo anterior, la comisión es competente en materia de transportes, atribución correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según lo establece el artículo 39, párrafo 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece las actividades que realizan las comisiones ordinarias:

- Elaborar su programa anual de trabajo;
- Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- Organizar y mantener un archivo de los asuntos que les sean turnados, que deberán entregar a la legislatura siguiente;
- Sesionar cuando menos una vez al mes;
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, los proyectos y las proposiciones turnadas a ellas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, y de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

II. Marco jurídico

El desempeño de la comisión se sujetará al marco jurídico de la Cámara de Diputados. Asimismo, se analizarán los ordenamientos en la materia:



COMISIÓN DE TRANSPORTES

- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal respectivo.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley de Aeropuertos.
- Ley de Puertos.
- Ley de Aviación Civil.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Ley de Registro Público Vehicular.

III. Objetivo general

Contribuir en el ámbito de su competencia al establecimiento y desarrollo de un marco jurídico que impulse el sector transportes hacia niveles adecuados de eficiencia, competitividad, equidad y seguridad para hacer frente a los retos actuales.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

IV. Objetivos específicos

- Realizar todos los dictámenes correspondientes que turne la Mesa Directiva con miras a perfeccionar las normas en la materia, promoviendo un marco jurídico moderno, que fomente la integración de los distintos modos de transporte.
- Promover la armonización de la legislación federal con las estatales en materia de transportes.
- Promover las iniciativas de reformas a las legislaciones en materia de transporte que busquen resolver las problemáticas que se presenten en este sector.
- Establecer un acercamiento directo con los representantes, asociaciones, usuarios y autoridades que tengan que ver en el sector de transportes para tener una mejor visión de las necesidades y requerimientos en la materia.
- Presentar los informes semestrales que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados.

V. Foros temáticos

De ser necesario, la comisión desarrollará foros temáticos con el propósito de recabar información y formular propuestas que mejoren la legislación del transporte federal.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

El procedimiento de trabajo, las sedes y las fechas los determinarán por los integrantes de la Comisión, en coordinación con el equipo técnico de la misma.

VI. Programa de actividades

- Reuniones mensuales de junta directiva para exponer asuntos competencia de la comisión y presentar dictámenes.
- Comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Reuniones ordinarias una vez al mes.
- Reunión con organismos empresariales y gremiales de los diferentes modos de transporte federal.
- Reunión con organismos que representan a los usuarios del transporte.
- Reuniones con servidores públicos adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Reuniones con académicos, expertos y agentes involucrados en todas las ramas del sector transportes.

VII. Programación de reuniones

En cumplimiento de lo que establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 45, numeral 6, inciso 6, y el Reglamento



COMISIÓN DE TRANSPORTES

de la Cámara de Diputados, en el artículo 146, numeral 4, la comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aun cuando haya periodo de receso, de acuerdo con el calendario aprobado para tal efecto.

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Transportes acordó sesionar cada tercera semana de mes, salvo que por alguna razón de fuerza mayor se tenga que cambiar la fecha.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PARA EL
PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017- AGOSTO DE 2018.

NOMBRE		FIRMAS
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	
PRESIDENTE		
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA	
SECRETARIO		
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA	
SECRETARIO		
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN	
SECRETARIO		
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	
SECRETARIO		
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA	
SECRETARIA		
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN	
SECRETARIO		
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO	
SECRETARIO		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PARA EL
PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017- AGOSTO DE 2018.

NOMBRE		FIRMAS
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE	
SECRETARIO		
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ	
SECRETARIA		
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA	
SECRETARIO		
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES	
SECRETARIA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS	
INTEGRANTE		
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ	
INTEGRANTE		
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA	
INTEGRANTE		
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ	
INTEGRANTE		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PARA EL
PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017- AGOSTO DE 2018.




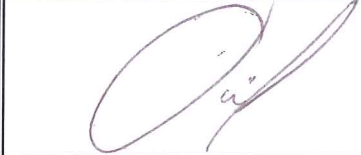

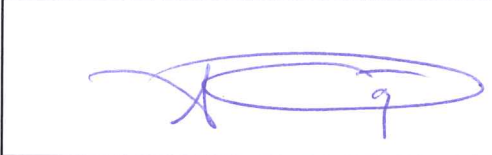


	NOMBRE	FIRMAS
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS	
INTEGRANTE		
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ	
INTEGRANTE		
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA	
INTEGRANTE		
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL	
INTEGRANTE		
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO	
INTEGRANTE		
	DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO	
INTEGRANTE		
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS	
INTEGRANTE		
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA	
INTEGRANTE		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PARA EL
PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017- AGOSTO DE 2018.

NOMBRE		FIRMAS
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA	
INTEGRANTE		
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	
INTEGRANTE		
	DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ	
INTEGRANTE		
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
INTEGRANTE		